



**INSTITUTO  
DEL DEPORTE**

GOBIERNO DE CHIAPAS

El que suscribe, con el carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Instituto del Deporte, hace constar que con forme a la Tabla de Aplicabilidad enviada al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, la fracción IX del Artículo 75 que a la letra dice:

“Las formulas o acuerdos de distribución de los recursos públicos federales y estatales a los municipios.”

En virtud de las facultades y atribuciones legales correspondientes al Instituto del Deporte del Estado de Chiapas las cuales se derivan de su decreto de creación, este sujeto obligado no cuenta con las facultades y/o atribuciones para poner a disposición del público y mantener actualizada la información correspondiente.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a los 10, del mes de octubre de 2019.

**LIC. HEBERTO EPIGMENIO LIMÓN SÁNCHEZ  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**